

URBANIZACIÓN METROPOLITANA EN SUELO DE CONSERVACIÓN DEL VALLE DE MÉXICO

*Víctor Manuel Juárez Neri¹
Javier Pérez Corona²*

Resumen

El proceso de urbanización de la Zona Metropolitana del Valle de México presenta al menos dos características, áreas compactas y dispersas; con procesos demográficos diferenciales, ralentizada en áreas consolidadas con redensificación intraurbana; en contraste con un incremento poblacional periférico, de baja densidad, que integran otros municipios a esta nueva dinámica de metropolización. La periferia metropolitana adquiere trascendencia por sus peculiaridades.

Éste rápido proceso de urbanización periférico disperso, se asienta principalmente en suelo rural y de reserva ecológica, que se deriva de inversiones privadas en grandes proyectos de infraestructura y desarrollos inmobiliarios, combinadas con asentamientos humanos irregulares en suelo de alto valor social y ambiental y un mercado de suelo informal. Ambos procesos se enfrentan a través de nuevas políticas territoriales, con poco impacto, que han derivado en conflictos sociales y ambientales con los pueblos originarios, confrontando visiones sobre las nociones de desarrollo y de valor de uso del suelo. La llegada de nuevos gobiernos, federal y municipal, propician la coyuntura electoral actual, y establece un escenario de múltiples agendas para una planificación territorial alternativa.

Por ello, el propósito de este trabajo consiste en examinar el proceso de urbanización en la periferia en suelo de conservación de la Zona Metropolitana del Valle de México a partir de la relación entre el crecimiento demográfico, el suelo de reserva ecológica y la intensidad de su uso, así como las contradicciones sociales y ambientales, y las alternativas en desarrollo.

La hipótesis que orienta el trabajo parte de la idea que la política de planeación metropolitana es insuficiente al carecer de instrumentos para preservar el suelo de reserva ecológica. Además de la ausencia de recursos de suelo apto para la urbanización de los sectores sociales excluidos por el mercado y que optan por la ocupación ilegal. Así como, una política contradictoria al impulsar reformas que atentan a la preservación de las supuestas áreas protegidas, pero que estimulan la inversión privada inmobiliaria y los asentamientos irregulares, que en conjunto fortalece el mercado del suelo informal y formal como parte de un mismo proceso.

Palabras clave: Urbanización metropolitana; suelo de conservación; planeación

Introducción

Los estudios en torno a la urbanización metropolitana y su expansión en suelo de conservación en México tienen relevancia debido a que es la forma que distingue su perfil social y espacial de distribución de asentamientos humanos, profundizando sus contrastes y contradicciones entre regiones y al interior mismo de sus conglomerados. En el borde y sus espacios adyacentes de esas mayores ciudades del

¹ Maestro en Ciencias en Planificación, Docente del Instituto Politécnico Nacional; vjuarezneri@yahoo.com

² Doctor en Ciencias Sociales; docente del Instituto Politécnico Nacional; jpcorona88@hotmail.com

Sistema Urbano Nacional (Conapo, 2018) es de especial importancia lo que acontece en sus periferias, como los cambios de mayor trascendencia e implicaciones sociales y ambientales. La expansión urbana en suelo de conservación no apto para la urbanización, por sus atributos sociales y naturales considerados estratégicos para el desarrollo y equilibrio del medio ambiente de la Zona Metropolitana del Valle de México, la más urbanizada del país, configuran un escenario de riesgo y de crisis social y ambiental de devastación de la naturaleza con consecuencias irreversibles.

Es por ello que el trabajo se orienta a explorar la relación contradictoria entre el ritmo poblacional metropolitano que se ralentiza y el incremento de la expansión urbana. Es decir, hay un mayor consumo de suelo per cápita por habitante. Esta vertiente da lugar a una diversidad de reflexiones a partir de la dialéctica entre procesos sociales y territoriales que configuran la megalópolis de la región centro y los retos para la planeación, en un entorno de conflictos sociales y ambientales por los recursos naturales de tierra y agua.

El trabajo se desarrolla en tres partes. En la primera, se dilucida las nociones conceptuales de expansión metropolitana y suelo de conservación. En un segundo apartado, se aborda la política urbana metropolitana en sus connotaciones para la periferia, en particular a un nivel local de los municipios que experimentan un mayor grado de urbanización. Y, en una tercera parte, se analiza la periferia a un nivel descriptivo y analítico con información estadística y cartográfica actualizada. Finalmente, se cierra el trabajo con algunas reflexiones.

1. Nociones conceptuales elementales de urbanización metropolitana y suelo de conservación

Se entiende el concepto de urbanización metropolitana (UM) al proceso de intensa aglomeración de población, inversiones e infraestructura en regiones urbanas donde destaca una gran ciudad de mayor jerarquía e influencia en torno a agrupamientos y municipios de menor rango. Urbanización metropolitana que distingue a la región del subcontinente de América Latina y México. Aglomeraciones primadas en profundo desequilibrio y que configuran un sistema urbano nacional fuertemente jerarquizado, resultado del proceso de urbanización desigual y combinado; además de centralizado y promovido por las políticas de planeación del desarrollo a ciertas regiones de especial interés por los grupos hegemónicos. Desarrollo que profundiza la fragmentación y desigualdad regional, acentuando sus contradicciones.

Este concepto de UM adquiere relevancia en la reflexión porque es la fase de transformaciones sociales y territoriales complejas que caracterizan a México, llevando a la necesidad de repensarlo a partir de su singular proceso ubicuo que pone en crisis la noción de planeación, con bordes y límites espaciales que se desdibujan entre campo y ciudad; con transiciones que van de lo metropolitano a lo regional (Soja, 2000). Escenario de urbanización en rápida transformación, siguiendo la premisa de *destrucción creativa* en Harvey (2012), concepto schumpeteriano revisitado por la transformación del territorio en una segunda naturaleza con la urbanización; o la de *implosión-explosión*, en la expresión de Lefebvre (1983), referida a la subordinación completa de lo agrario a lo urbano por el tejido urbano posindustrial, que es más que la parte construida de la ciudad, sino al conjunto de manifestaciones del predominio de la ciudad sobre el campo. A su vez, Brenner (2013) en ésta perspectiva cuestiona la pertinencia del concepto de urbanización en un mundo urbano donde se pierde el referente de lo rural. En este contexto de fuertes cambios se hace indispensable la necesidad de su reformulación a partir de procesos de urbanización singulares, como acontece en México.

En el concepto de UM de signo periférico se manifiesta el perfil de la urbanización en México. Estas metrópolis son los conglomerados de un Sistema Urbano Nacional heterogéneo de 384 ciudades, de más

de 15 mil habitantes. En este sistema destaca 74 zonas metropolitanas, donde se aglomeran 75.1 millones de habitantes, el 62.8% del total de la población urbana nacional (Conapo, 2018); junto con los más altos montos de inversión y de obras de infraestructura, planta productiva y mercado de trabajo e innovación científica y tecnológica; pero, también de fuertes contradicciones. Esta periurbanización metropolitana se expresa en periferias expandidas de alcance regional, como la parte más dinámica de la ciudad-región, con un patrón urbano más disperso y el surgimiento de un conjunto de subcentros urbanos, con una estructura espacial básica de tipo policéntrica (Aguilar, 2002). Urbanización más regional que urbana por su influencia y alcance debido a infraestructura e innovadores medios de comunicaciones y transporte. Límites difusos entre lo urbano y lo rural en formas desconcentradas.

Esta singular UM ha avanzado en su resignificación conceptual desde la unión física de dos o más municipios con más de 100 mil habitantes en conurbación, con contornos de dinámica expansión de fuerte interacción con una ciudad central, con un entramado urbano jerarquizado y diferenciado no compacto y con usos de suelo heterogéneos, pero de uso predominantemente urbano (Garza, 2003, p. 96).

Más allá de la complejidad que reviste la fase actual de la urbanización, de manera breve se puede considerar que las diversas posturas en el proceso de urbanización metropolitana se conforman desde una centralidad urbana de mayor jerarquía y altas densidades que crece a la par de los municipios adyacentes, que expresan bajas densidades y que conforma el crecimiento suburbial o periférico del núcleo urbano originario. Pero son la intensidad, frecuencia, cotidianidad, magnitud, persistencia de los flujos llamados pendulares los que integran y conforman el nuevo conglomerado urbano (Montes, 2005).

La UM en expansión periférica ha dado lugar a replantear las relaciones urbano-rurales al considerar los profundos cambios que experimentan en mutua interacción y su reestructuración espacial con nuevas expresiones, dando lugar innovadores enfoques (Hiernaux, 2001, p. 32) por las dinámicas productivas y de consumo, movilidad y usos de suelo en reorganización espacial entre centros urbanos y periferia del conjunto regional, con procesos diferentes entre lo urbano-rural. Dinamismo expansivo que abarca suelo ejidal y comunal de distintos usos y de centros de población de comunidades campesinas y de pueblos originarios con cultura propia que replantea las relaciones sociales y de vinculación entre la ciudad y el campo, así como su apropiación (Arias, 2005, citado por Ávila, 2009). También da lugar a nuevos modelos territoriales flexibles fragmentados de influencia productiva en su sistema urbano que deriva en periferias expandidas en el contexto metropolitano de la ciudad región de las megaciudades (Aguilar, 2006, p. 115). Pero, también la necesidad de nuevos ordenamientos territoriales

Otra categoría que destaca es la de zona metropolitana, entendida como conglomerado de centros de población en heterogéneas entidades municipales en torno a una ciudad central, unidos física o funcionalmente de manera estrecha en torno a ésta, siguiendo la idea de Sobrino (2004). En los elementos teóricos que dan fundamento a la comprensión del complejo proceso de UM subyacen posturas encontradas entre una visión funcionalista,³ instrumental y positivista frente a la perspectiva crítica, con elementos teóricos de la economía política con la teoría del valor del suelo y el marco construido de la ciudad como capital fijo y sus contradicciones, a partir del análisis de la relación dialéctica de espacio y sociedad en las formas de estructuración espacial y su incidencia en los procesos

³ En esta perspectiva el concepto de metrópoli se refiere al conjunto de dos o más municipios de una ciudad de más de 50 mil habitantes, cuya área urbana mantiene funciones y actividades que rebasan sus límites, que originalmente contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia a municipios vecinos en relaciones de integración social y económica y que sean susceptibles de planeación y política urbana (Cfr. Conapo, 2016).

sociales. Por ello, la teoría social incluye la dimensión espacial (Soja, 1985, p. 2). En consecuencia, la UM es resultado de procesos de conformación territorial con desarrollo desigual y combinado por diversos actores sociales. Es lo que acontece con la región centro.

Esta UM se despliega en suelo de conservación (SC). Se entiende el concepto de SC, como el suelo que por sus características especiales está considerado de uso no urbano, pero que forma parte de la ZMVM, y que constituye el patrimonio natural del que depende el bienestar social y ambiental actual y futuro de la población de ésta región, por sus recursos naturales de alto valor productivo e identitario para los pueblos originarios, de diversidad biológica y equilibrio ecológico de la Cuenca del Valle de México y de recarga de los acuíferos que abastecen en mayor medida a la población urbana. Este concepto aparece en la misma legislación local: es el suelo de las zonas que por sus características proveen servicios ambientales de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del D.F. En consecuencia, cuenta con declaratoria formal de suelo de conservación y áreas naturales protegidas por ordenamientos legales, pero que se encuentra en situación de riesgo por la urbanización.

Los aspectos destacados de esta UM en SC para su reflexión y análisis, permiten ampliar la discusión, en particular en situaciones singulares como la que acontece en ésta ZMVM. Evidentemente son las consecuencias derivadas de las condiciones entre una UM que demanda suelo urbano para atender crecientes necesidades e intereses de distintos sectores sociales, diferentes a los usos y características propias del SC, dedicado a diversas actividades propias del medio natural que no pueden competir con el mercado del suelo formal e informal y la alta rentabilidad del cambio a suelo urbano y el desarrollo inmobiliario, y sus formas de consumo de ocio y recreación. Condiciones que entran en contradicción entre formas de valor de uso del suelo frente a valor mercantil del mismo.

En general se pueden enumerar esas consecuencias entre UM en SC para enriquecer la reflexión conceptual en estudio y discusión. La UM en SC impacta en profundidad las formas de vida de los pueblos originarios en sus tejidos sociales, medios productivos, y detona conflictos políticos por sus recursos naturales de suelo y agua. La expansión del hinterland de la UM en SC diluye las fronteras con periferias de alcance regional, alterando las nociones convencionales de ciudad-campo. La UM en SC se acelera con la proliferación de asentamientos irregulares con consecuencias diversas en el mercado del suelo que hace obsoleta la planeación metropolitana. Dinámicas encontradas con resultados inéditos entre el decrecimiento poblacional de algunas áreas metropolitanas y el incremento de la expansión en SC, esto es, un mayor consumo per cápita de suelo por habitante. La pérdida de SC con la UM lleva a su valorización mercantil, es decir, el suelo se *cosifica* y la naturaleza también.

2. Perfil general de la urbanización metropolitana en suelo de conservación en la Zona Metropolitana del Valle de México

La ZMVM cuenta con una población de 21,081,587 habitantes, de las cuales 53% viven en los 59 municipios conurbados del Estado de México, 42% en la Ciudad de México y 5% en los 21 municipios del Estado de Hidalgo. Las mayores concentraciones de población de la ZMVM se ubican en las delegaciones centrales de la Ciudad de México y en los municipios mexiquenses ubicados al oriente y al norte de la Ciudad de México. La dinámica demográfica entre disminución o incremento de población en estas unidades político administrativas responde al patrón de urbanización prevaleciente en las zonas metropolitanas del país, caracterizado por la pérdida o estancamiento de la población en la ciudad central y el crecimiento periférico en los municipios de las entidades vecinas (POZMVM, 2012, p. 18). La migración es el principal factor que modifica la dinámica demográfica metropolitana de la ZMVM, como una de las principales zonas de atracción del país, particularmente los municipios conurbados del Estado

de México. Sin embargo, presenta un saldo neto migratorio negativo, lo que explica los más recientes indicadores por parte la Sedatu, Conapo e Inegi del año 2018, como se muestra en mapas anexos.

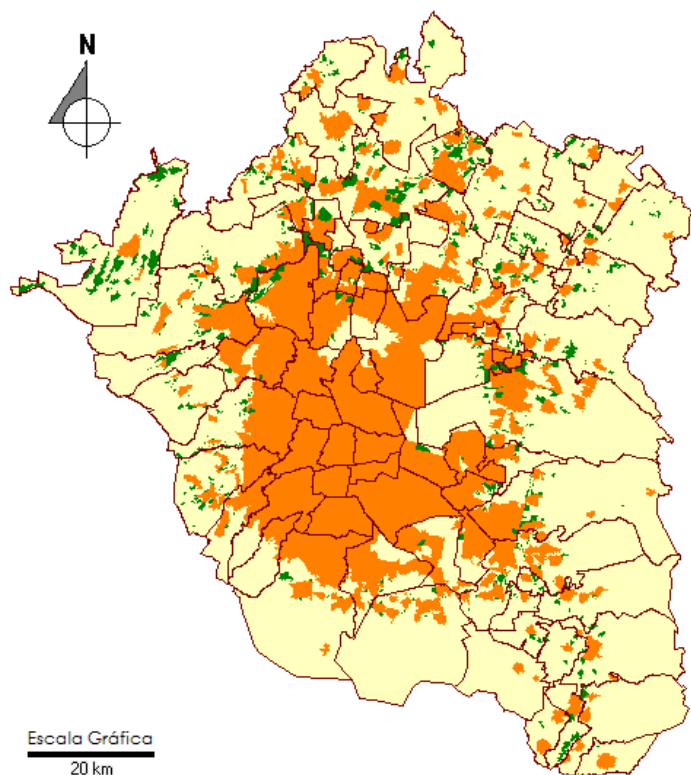
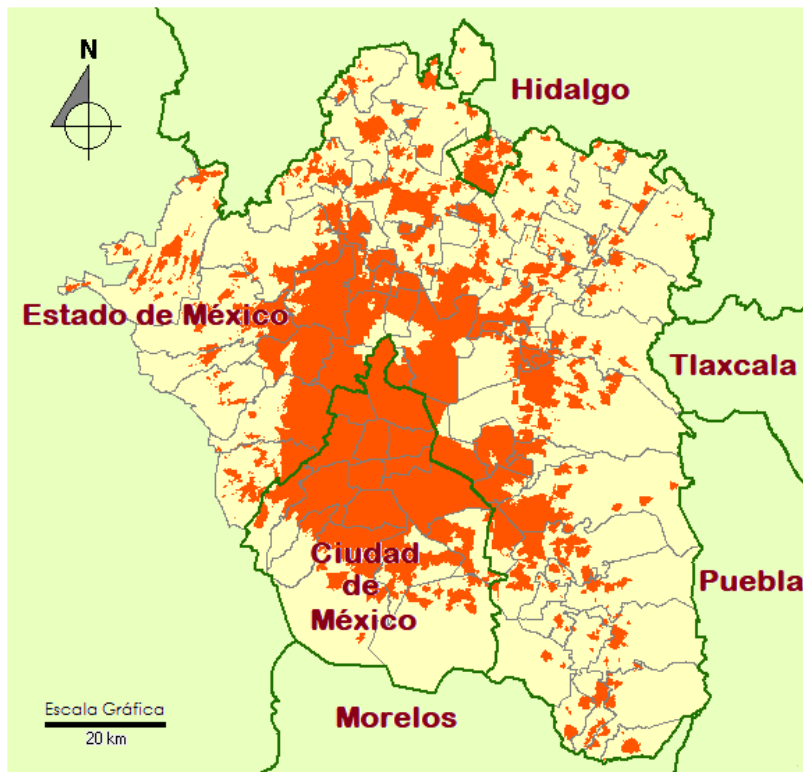
La dinámica demográfica que caracteriza la ZMVM presenta un perfil ambivalente entre ralentización de sus zonas centrales, e incluso decrecientes en algunas Delegaciones, ahora Alcaldías y Municipios adyacentes a la Ciudad de México; y los municipios periféricos con tasas de crecimiento medio anual en un rango entre 2 y 7 %. De acuerdo con el POZVVM (2012) la tasa anual de crecimiento de la población total de la ZMVM fue de 0.85%. Cada una de las tres entidades (Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo) que conforman la metrópoli, muestran variaciones en su dinámica poblacional. En la ahora Ciudad de México la tasa media anual de crecimiento de la población total fue de 0.27%. Para los municipios conurbados mexiquenses esta tasa anual total ascendió a 1.33% y para los de Hidalgo a 2.84%.

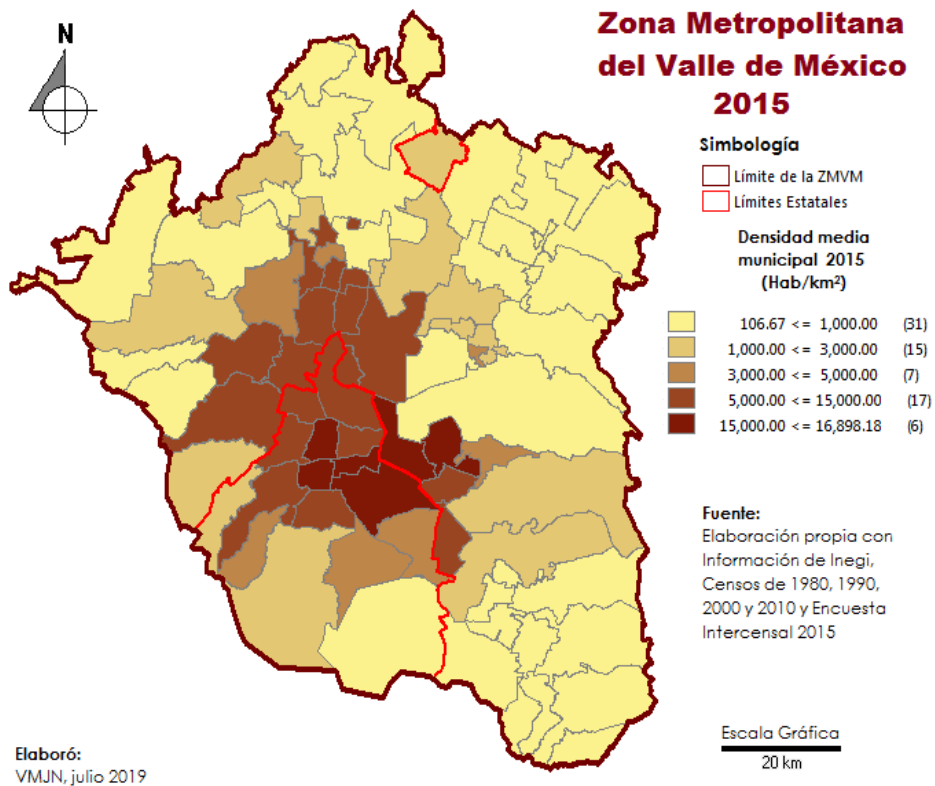
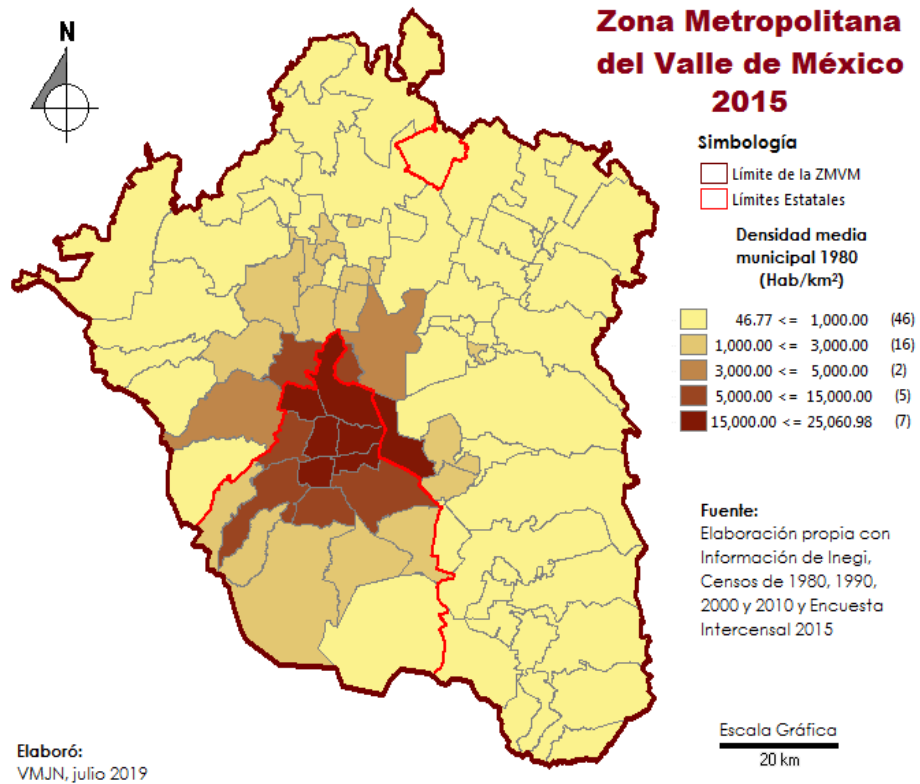
En este contexto, los municipios que presentan mayor crecimiento, destacan Huehuetoca, Tecámac, Acolman y Chicoloapan, en el Estado de México, y Tizayuca y Mineral de la Reforma en el estado de Hidalgo debido a que tuvieron tasas de crecimiento mayores a 6.24%. En contraste, las delegaciones de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Coyoacán en el Distrito Federal y los municipios de Teoloyucan, Jaltenco, Tultepec, Tonanitla, Tlalnepantla, Naucalpan y Nezahualcóyotl en el Estado de México, presentaron tasas de crecimiento negativas (POZMVM, 2012, p. 16).

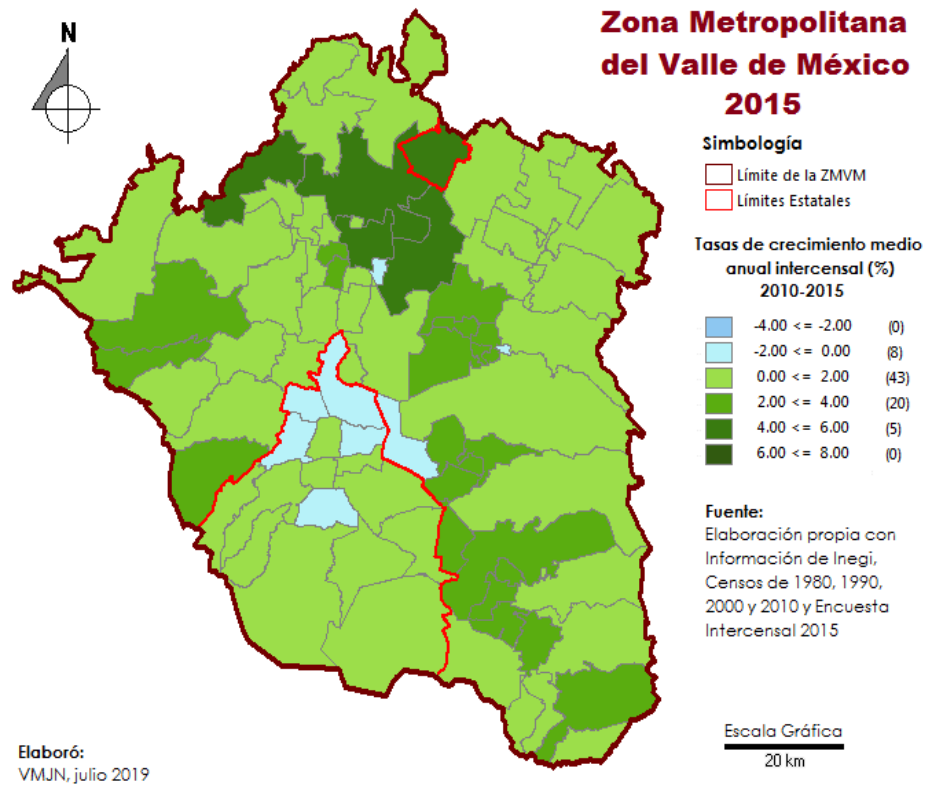
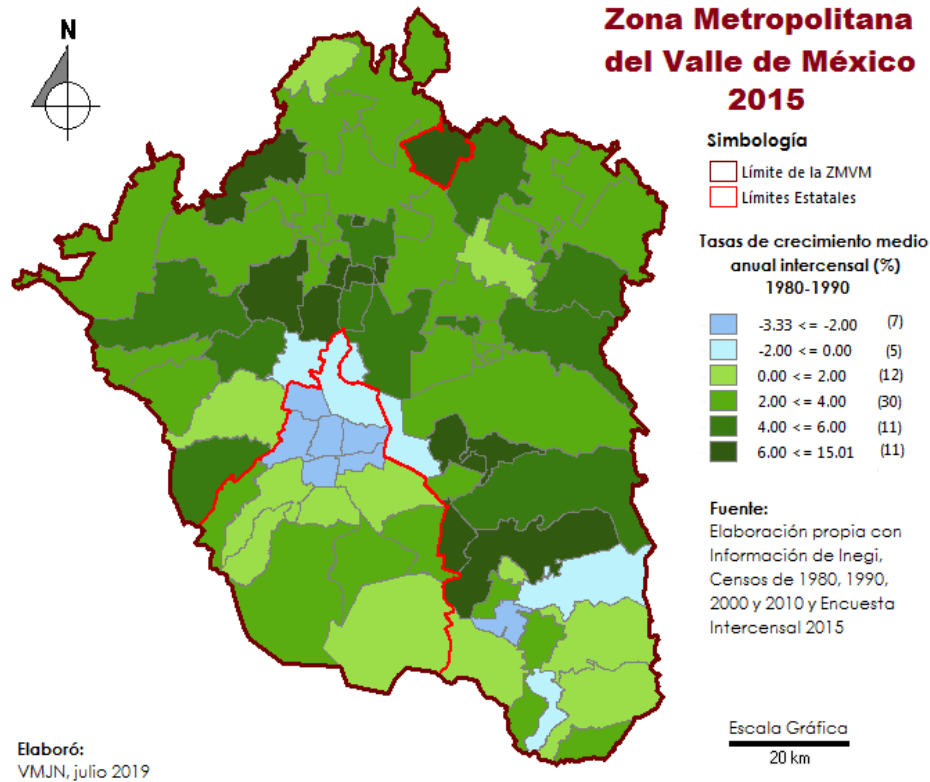
La superficie en la que se despliega la población de la ZMVM es de 7866.1 kilómetros cuadrados. Con una densidad media urbana de 160 hab/ha (Sedatu, 2018). Densidad que refleja una marcada disminución, sobre todo en la ciudad central, en el periodo de 1980 a 2015 (Inegi, 2015), lo que contradice los enfoques imperantes de redensificación de la Ciudad de México. En consecuencia, lo que se infiere con las tasas actuales de crecimiento anual y la disminución de las densidades hay mayor consumo de suelo per cápita, pero, lo más crítico consiste en que es a costa de suelo de conservación y de alto valor social y ambiental.

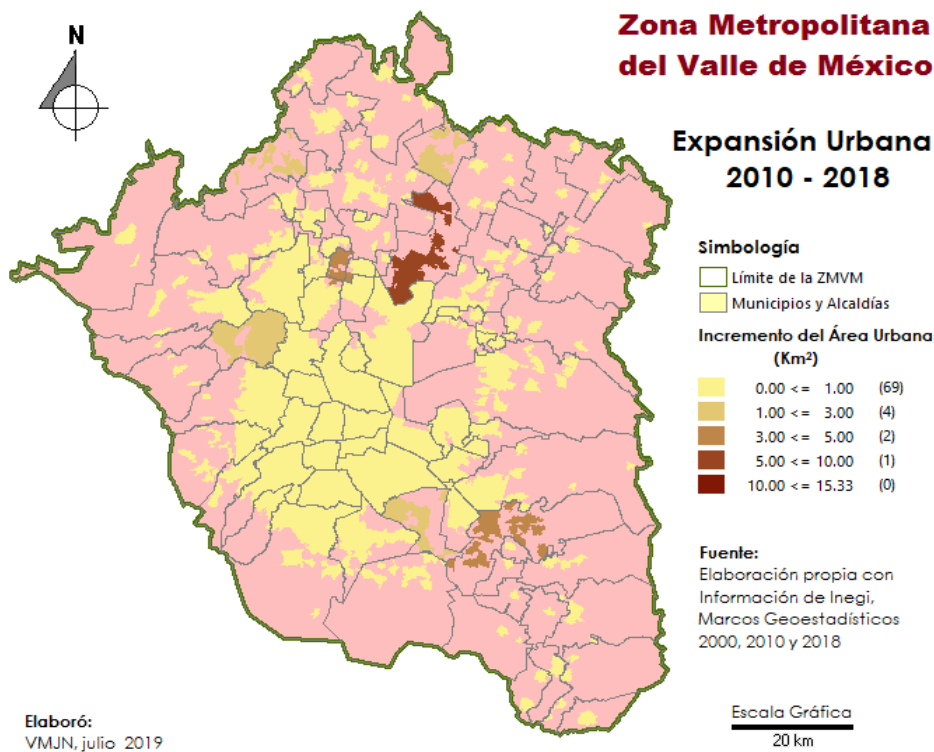
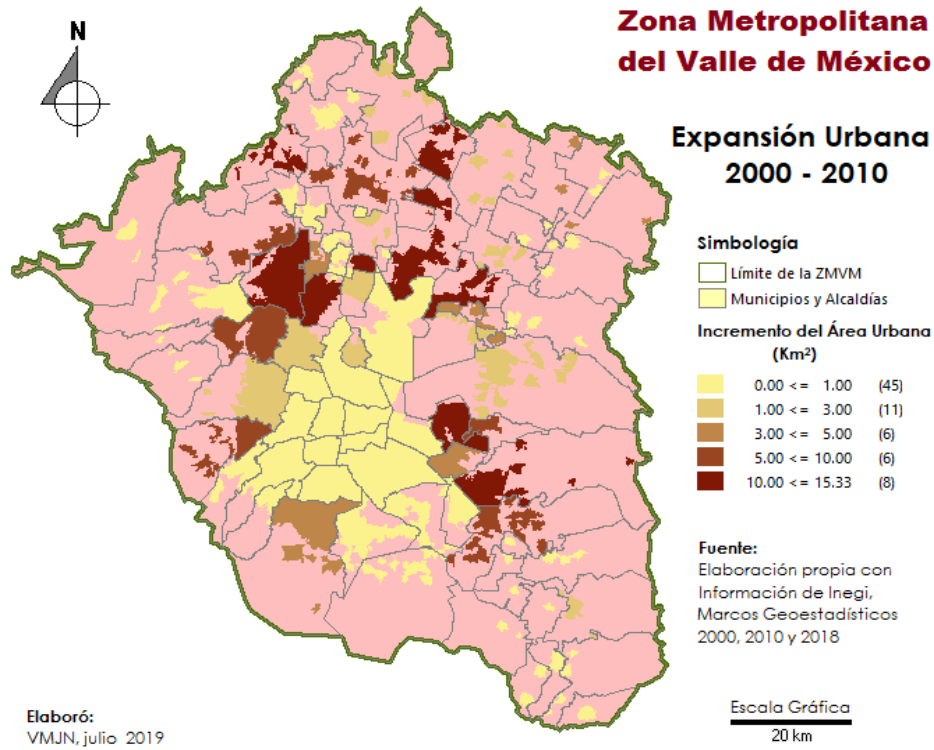
La expansión urbana que caracteriza la ZMVM es fragmentada y dispersa. Con un proceso que conjuga la concentración con disgregación entre la ciudad central y la periferia en municipios del Estado de México e Hidalgo. Dispersión que no solo es impulsada por colonias populares en asentamientos irregulares en torno a pueblos originarios que cuentan servicios públicos básicos; sino también por desarrollos inmobiliarios y proyectos de infraestructura y grandes proyectos, edificados de manera fragmentada, con espacios de suelo vacíos sujetos a la especulación y revalorización, constituyendo lucrativos negocios para el capital inmobiliario y favorecidos por las reformas al Artículo 27 Constitucional. A su vez, para los ejidatarios y comuneros resulta atractiva la conversión de suelo de cultivo al uso urbano. Sin embargo, pese al aumento de la construcción de vivienda en los últimos años, la condición de estructura urbana fragmentada y dispersa ha derivado en un alto número de viviendas abandonadas por su falta de integración al tejido urbano de usos diversos.

Esta expansión de la urbanización metropolitana en suelo de conservación (SC) y en áreas naturales protegidas (ANP) de la ZMVM, configura un escenario de riesgo para los recursos naturales de suelo, agua, bosques y su biodiversidad de flora y fauna de la Cuenca del Valle de México. SC y de ANP que debería constituir una barrera para ésta expansión ha sido rebasada con la pérdida de suelo patrimonial y de cultivo para los pueblos originarios y en general para la metrópoli. También, la sobreexplotación de sus acuíferos, que abastecen en 70% la demanda de agua de la población urbana y rural, lo que implica extraer agua a mayor profundidad a un alto costo; junto con pozos concesionados a la industria refresquera y cervecera.









3. Contradicciones de la urbanización metropolitana en suelo de conservación. Asentamientos irregulares y política urbana

La UM en SC tiene serias consecuencias sociales y ambientales producto de sus contradicciones con la forma de expansión periférica en suelo no apto para la urbanización, por asentamientos humanos irregulares (AHI) de distinto perfil y la actuación del Estado en políticas de desarrollo metropolitano. En este proceso surgen importantes movimientos sociales a partir del conflicto por la apropiación de recursos naturales de tierra y agua con el despliegue de proyectos de infraestructura y desarrollos habitacionales y de servicios.

La expansión periférica es la expresión del mercado del suelo y su carácter mercantil, lo que deriva en un mercado informal con los AHI como clara manifestación de sus contradicciones. Un mercado del suelo formal al que no tienen acceso la mayoría de la población por su alto costo, propicia que surja la informalidad, pero con serias consecuencias sociales y ambientales por la pérdida de SC.

Esta UM en SC por AHI es un elemento central en la cuestión del mercado informal del suelo y constitutivo del mercado formal del mismo. Es decir, en el proceso de UM en SC, este suelo transita a su formalización con la regularización y a su revalorización. Proceso que hace participe al Estado con las políticas de desarrollo urbano, no obstante que el suelo en el que se despliegan no es apto para la urbanización.

Estos AHI tienen relevancia en la UM en SC desde una perspectiva amplia del proceso de urbanización de la Ciudad de México y su expansión periférica, porque una alta proporción del suelo urbanizado se ha desplegado en suelo rural ejidal y comunal, pero, en la actualidad, aun con la declaratoria oficial de SC, este proceso ha continuado, si bien con otras modalidades y con ordenamientos reformados. Actualmente se tienen identificados 859 AHI que cubren un área de más de 3 mil ha. En los últimos años los cambios en los usos de suelo han sido drásticos, la zona urbana se expande en un promedio de 350 hectáreas por año. Con ello, se avizora una expansión aproximada de 4600 hectáreas para los próximos años, con serias consecuencias sociales y ambientales, que darán lugar a la agudización de los conflictos sociales por recursos de suelo y agua.

Una de las consecuencias de UM en SC con los AHI es la reducción de manera drástica de la recarga de los acuíferos. De estos acuíferos se extrae más agua de la que puede infiltrarse en el subsuelo, lo que genera un déficit de humedad que origina hundimientos y causa daños en el parque construido y en la infraestructura y hace más vulnerable a la región. Se estima que cerca del 75% del agua que se utiliza en la ciudad proviene de los acuíferos y el resto del abasto del sistema hidráulico de las cuencas Lerma y Cutzamala. Pero, también, los AHI contaminan los acuíferos. Con ello, la tasa de deforestación se calcula en 240 hectáreas por año. Además, la presión y degradación del SC pone de manifiesto el alto riesgo de pérdida de recursos naturales, de seguir esta tendencia se avizora que para el 2030 se habrá perdido el 30% del SC (PAOT, 2012).

También, en el proceso de urbanización de la periferia la participación de empresas inmobiliarias es relevante, con el impulso a desarrollos habitacionales, a partir de las importantes reformas legislativas a los Artículos 27 y 115 Constitucionales en materia de suelo y desarrollo urbano, que les ha permitido hacerse de una importante bolsa de suelo, con la adquisición de suelo barato, debido a los cambios en el régimen en la tenencia de la tierra de rural y comunal a propiedad privada. Situación que consiente que la situación de gran parte del mercado del suelo informal se regularice y con ello, también cambie la situación de los AHI, y en consecuencia se incorpore al régimen de contribuyentes de las administraciones de los gobiernos locales. Se estima que el parque total de viviendas en la ZMVM es de

6,510,353, y en el periodo de 2005 a 2010 se incrementó en 1 716,269, en gran parte producidas por estos desarrolladores, esto es, el 26.3% del total. Su distribución en 2010 es de 57.8% en los municipios del Estado de México e Hidalgo y el 42.2% de la Ciudad de México. Pero, el incremento en los últimos años fue de 1 185,540 viviendas, en los municipios de la periferia (POZMVM, 2012, p. 19). Además, un aspecto de especial inquietud, es que un número significativo de estas viviendas se encuentran desocupadas, deshabitadas y abandonadas, se estima el 10% (Inegi, 2010), lo que tiene otras implicaciones para reflexionar acerca del carácter del valor de uso y el valor de cambios de suelo y vivienda en el contexto de qué tipo de planeación del desarrollo urbano se requiere.

La participación del Estado con las políticas de planeación del desarrollo urbano en la UM en SC ha sido central, en particular con las reformas implementadas y el impulso a grandes proyectos y obras de infraestructura, con nuevas fórmulas de participación público-privadas y de concesiones a empresas particulares en sectores estratégicos para el desarrollo: vialidades, carreteras, comunicaciones, transportes, plantas de tratamiento de agua y residuos; con resultados sumamente rentables para el capital, pero con serias consecuencias en el costo de los servicios. Además del impacto en las condiciones del hábitat de los pueblos originarios. En este contexto, las contradicciones de mayor dimensión han derivado en la proliferación de movimientos sociales, en un entorno de conflicto acerca de los recursos naturales, donde se debaten posiciones encontradas entre los promotores de inversión para un particular modo de desarrollo y los que intentan detener lo que consideran despojo de sus recursos de tierra y agua, por ser usuarios ancestrales y que mantienen una perspectiva del desarrollo diferente. En este sentido, es de especial interés el movimiento social que protagonizan el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, que agrupa a comuneros y campesinos de varios municipios de Texcoco y Atenco, y que se vienen sumando otros, contra los grandes proyectos

En este contexto el balance general de las políticas de planeación metropolitana, muestran un acentuado rezago respecto a la urbanización en SC y en la atención de sus contradicciones, con la proliferación de AHI y la pérdida de SC. Son evidentes las limitaciones de la planeación para el adecuado control y conducción del desarrollo urbano con equidad. Así como la incapacidad de actuación con una visión integral para definir un proyecto de ciudad. Se nota una postura parcial frente a la complejidad de la UM que reclama coordinación entre Municipios Metropolitanos y programas sectoriales, que con las reformas en curso, deja a las fuerzas del mercado el suelo como recurso estratégico para la conducción del desarrollo metropolitano.

A su vez con la actuación de estas políticas de planeación se fomenta y toleran los AHI en SC con su regularización a través de la creación de instrumentos como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Además, que la planeación no ofrece alternativas para el crecimiento urbano al no ofertar suelo urbanizable y diverso con todos los medios disponibles en servicios e infraestructura, y accesible a los diferentes sectores sociales, en especial los de bajos ingresos económicos.

Reflexiones finales

El tema de la UM en SC muestra fuertes contradicciones que llevan a conflictos ambientales en el Valle de México, además de que hay un campo amplio para los estudios urbanos derivados de los cambios y formas de usos de suelo y recursos naturales, en particular, el SC que se confronta con las necesidades de suelo urbano de ciertos sectores de la población de bajos ingresos económicos y que las políticas de planeación no les brinda alternativas, de ahí la proliferación de los AHI, que ha sido una constante en el proceso de UM, pero también de los desarrolladores inmobiliarios y de grandes proyectos.

Lo que se muestra en términos cuantitativos en la política urbana con base en criterios de localidades rurales y urbanas de rangos que fluctúan de menos o más de 2500 habitantes, resulta obsoleto, en la medida que las localidades de distinta dimensión están conurbados en entornos metropolitanos.

En perspectiva comparativa de densidades entre 1980 y la actualidad, se concluye que las densidades en la ZMVM han disminuido, lo que refleja un mayor consumo de suelo per cápita por habitante, lo que a todas luces resulta insustentable para el desarrollo. Al mismo tiempo plantea un aspecto central del mismo desarrollo metropolitano, cuál es la densidad apropiada a las condiciones de la ZMVM.

Las declaratorias de SC y ANP es un significativo avance en su preservación y cuidado, pero ha sido insuficiente con las políticas de ordenamiento contradictorias que se han llevado a cabo con las reformas en suelo y desarrollo urbano.

Las políticas de planeación han sido limitadas al no brindar alternativas para atender la demanda de suelo y orientar la urbanización, sino se deja al mercado del suelo formal inmobiliario, excluyendo a la mayoría de ésta población, lo que deriva en un mercado informal de suelo con ocupación de tierras de reserva ecológica al margen de la legalidad, pero que con las reformas en materia de tierra han despuntado importantes proyectos de infraestructura y desarrollos inmobiliarios, derivando en fuertes contradicciones por la apropiación de recursos de tierra y agua, con serias consecuencias sociales y ambientales, propiciando fuertes conflictos sociales.

También permite la reflexión y la discusión de qué proyecto de ciudad se configura con tales expresiones de UM en la ZMVM, con dos perspectivas encontradas de la idea de desarrollo, en medio de conflictos sociales. A su vez, se avizora un escenario crítico por la forma de UM en SC, donde ha imperado la lógica del mercado de suelo que subordina al suelo como valor de uso imperante en los pueblos originarios, que luchan por preservar sus recursos y sus formas de vida e identidad, frente a los intereses inmobiliarios que han profundizado las contradicciones entre actores sociales y el Estado, y alejado de un auténtico desarrollo urbano, para dar lugar a la proliferación de conflictos sociales ambientales.

En esta perspectiva, cabe reflexionar si los AHI son una demanda válida ante la falta de respuesta del mercado y el Estado a los sectores populares, pero ¿en qué medida tales conflictos sociales contribuyen al cambio social urbano y en la definición de un desarrollo alternativo? ¿Y, hacia dónde se orienta este tipo de cambio social urbano en el contexto de los conflictos sociales en el marco de la ciudad capitalista?

REFERENCIAS

- Aguilar, Adrián** (2002). Mega-ciudades y las periferias expandidas. Ampliando el concepto en Ciudad de México. En revista *Eure* vol. VIII núm. 85 pp. 121-149. Santiago, Chile.
- Aguilar, Adrián** (2006). *Las grandes aglomeraciones y su periferia regional*. México: UNAM, Editorial Porrúa.
- Arias, Patricia** (2005). Hacia el espacio rural-urbano, Una revisión de la relación campo ciudad en la antropología social mexicana. Estudios demográficos y urbanos, vol. 17, n. 2, pp. 363-81. México: Colmex.
- Brenner, Neil** (2013). Tesis sobre la teoría de la urbanización planetaria. Revista *Nueva Sociedad*, número 243, enero-febrero: en www.nuso.org
- Sedatu, Conapo e Inegi** (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas en México*. México: Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano, Consejo Nacional de Población y Secretaría de Desarrollo Social.
- Conapo** [Consejo Nacional de Población] (2016). *Glosario*. México: en www.conapo.gob.mx/glosario
- Escamilla, Irma y Clemencia Santos**, (2012). Transformaciones urbano rurales en la región centro de México, en www.ub.gob.co
- Harvey, David**, (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Editorial Akal.
- Inegi**, Censos de población y vivienda. México: en www.inegi.org.mx
- Inegi**, Cuaderno estadístico y geográfico de la Zona Metropolitana del Valle de México 2014, (2014). México: en www.inegi.org.mx
- Lefebvre, Henri** (1985). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza editorial.
- Montes, Norma** (2005). “Lo urbano y lo metropolitano”, en revista *Novedades en Población*, número 1, pp. 189-198. La Habana.
- Paot y Sedema** (2012). *Atlas cartográfico del suelo de conservación del Distrito Federal*. México: Gobierno del Distrito Federal y Secretaría del Medio Ambiente del D. F.
- PNDU** (2001). Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006. México: Gobierno Federal.
- POZMVM** (2012). *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*. México: Sedesol, Gob. Hidalgo, Ciudad de México, Gob. Estado de México.
- Sobrino, Jaime** (2011). El proceso de urbanización en el México contemporáneo. Santiago de Chile: Cepal-Celade.
- Soja, Edward** (1985). “La espacialidad de la vida social: hacia una reteorización transformativa”, en Derek, G. y Urry. J. (comp.). *Social relations and spaces structures*, Macmillians.
- Unikel, Luis** (1978). *El desarrollo urbano en México*. México: El Colegio de México.